

NOMENCLATURA : 1. [1474]Ordena publicación  
2. [1]Da curso a la solicitud  
JUZGADO : 1º Juzgado Civil de Santiago  
CAUSA ROL : V-241-2023  
CARATULADO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR/

Santiago, veintidós de Septiembre de dos mil veintitrés

A lo principal: téngase presente el acuerdo y por aprobado en todo lo que fuere conforme a derecho, produciendo efecto erga omnes, publíquese;

Al primer otrosí: por acompañado el documento;

Al segundo y cuarto otrosí: téngase presente;

Al tercer otrosí: como se pide.

En Santiago, a veintidós de Septiembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

